|  |
| --- |
| CONTRATO PARA CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DEL AUTOR |

Entre los suscritos a saber: José Alberto Iannacone Oliver mayor de edad, domiciliado en Pasaje Febos A-15 Lote 20 Urb. Sagitario, Santiago de Surco, Lima, Perú, identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de Editor-in-chief de la Revista Neotropical Helminthology (ISSN Versión impresa 2218-6425; ISSN Versión Electrónica 1995-1043), quien en adelante se denominará el CESIONARIO, xxxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad domiciliado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará el AUTOR-CEDENTE, han convenido en celebrar el siguiente CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR, sujeto al siguiente clausulado: **PRIMERA. OBJETO**: El AUTOR-CEDENTE transfiere de manera ***TOTAL Y SIN LIMITACIÓN*** alguna al CESIONARIO los derechos patrimoniales que le corresponden sobre la (s) obra(s) tituladas: xxxxxxxxxxxxxxxx, por el tiempo que establezca la ley internacional. En virtud de lo anterior, se entiende que el CESIONARIO adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, incluso para inclusión audiovisual; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, traducción, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer en el territorio nacional o internacional. **SEGUNDA. REMUNERACIÓN**: La cesión de los derechos patrimoniales de autor que mediante este contrato se hace será a título gratuito. **TERCERA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS**: Por virtud de este contrato, el AUTOR-CEDENTE garantiza que es propietario integral de los derechos de explotación de la(s) obra(s) y en consecuencia garantiza que puede contratar y transferir los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO. **CUARTA. LICENCIA DE ACCESO ABIERTO**: El AUTOR-CEDENTE autoriza que manuscrito publicado en La Revista Neotropical Helminthology permanece disponible para su consulta pública en el sitio web https://www.neotropicalhelminthology.com/ y en los diferentes sistemas de indexación y bases de datos en las que la revista tiene visibilidad, bajo la licencia Creative Commons, en la modalidad Reconocimiento-No comercial- Sin Trabajos derivados –aprobada en Perú, y por lo tanto son de acceso abierto. De ahí que los autores dan, sin derecho a retribución económica, a la Asociación Peruana de Helmintología e Invertebrados Afines (APHIA), los derechos de autor para la edición y reproducción a través de diferentes medios de difusión.

Dado en \_\_\_\_a los\_\_\_\_\_( ) días del mes de XXXXX de dos mil XXXX

EL CESIONARIO

Editor-in-chief

Neotropical Helminthology

ISSN Versión impresa 2218-6425; ISSN Versión Electrónica 1995-1043

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

EL AUTOR-CEDENTE **(FIRMA el Autor por correspondencia)**